

Aplazado a 2023 el nuevo sistema de cotización de los autónomos

► El Gobierno accede y además fija un período transitorio de diez años para su total implantación

T. S. V. MADRID

El Gobierno ha accedido finalmente a retrasar un año, hasta enero de 2023, la entrada en vigor del nuevo sistema de cotización por ingresos reales para los 3,2 millones de autónomos afiliados al RETA, según confirmaron a ABC desde las principales asociaciones de autónomos. Además, introducirá un período transitorio de diez años para su total implantación y para que los trabajadores por cuenta propia que tengan que abonar una cuota superior dispongan de un plazo más extenso de adaptación.

Tras las reclamaciones de las asociaciones de autónomos, el secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, Israel Arroyo, comunicó estas concesiones en una reunión mantenida con los interlocutores sociales. Desde ATA llevaban meses insistiendo en que el cambio planteado por la Seguridad Social excluiría a la mitad de los trabajadores por cuenta propia y supondría una subida de cuota para otros 700.000 autónomos. «Hay tiempo suficiente para ir negociando. Está claro que esto no se puede llevar sin todos los informes técnicos necesarios: tiene que ser un sistema garantista», señaló Lorenzo Amor, presidente de ATA, en declaraciones a ABC.

«Lo más importante es que finalmente tendrá un plazo transitorio de 10 años, para que tanto los autónomos que tengan que cotizar menos como aquellos a los que les corresponda cotizar más puedan hacerlo a largo plazo. Por otro lado, hay que destacar que el autónomo va a poder seguir eligiendo desde el 1 de enero de 2023 su base de cotización presuponiendo su rendimiento neto y luego se tendrá que poner de acuerdo o regularizar su situación en 2024 una vez que tenga presentada su declaración de la renta», añadió Amor.

«Otro tema que para nosotros es fundamental es el número de tramos finales. En principio se ha dicho que

serán 13, pero en estos momentos no sabemos si serán 13, cinco o siete. En este aspecto empieza la negociación de nuevo, creo que la Administración se ha dado cuenta de que este es un sistema complejo de implementar, tal y como nosotros siempre habíamos dicho», destacó el presidente de la mayor asociación española de autónomos.

Mientras, el presidente de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA), Eduardo Abad, valoró «positivamente» la decisión final de atrasar un año el nuevo sistema de cotización en función de los ingresos reales. Sin embargo, Abad lamentó que aún no se disponga de una propuesta sobre los tramos y las bases mínimas de cotización. Por ello, apostó por terminar de diseñar el sistema este año

Reivindicaciones
Las asociaciones de autónomos llevaban tiempo reclamando retrasar la medida dado su impacto

Modificación
Escribió aseguró que la intención es que el nuevo sistema de cotización cuente con 13 tramos

para enviar la documentación sobre ingresos reales a la Agencia Tributaria «de forma voluntaria» en 2022 y comenzar a cotizar con el nuevo esquema el 1 de enero de 2023. «Exigimos al Gobierno que, de forma rápida, no tardando más de la finalización de mayo, tengamos ante nosotros el documento final en donde se especifiquen claramente cuáles son los tramos de cotización y cuáles van a ser las bases mínimas para los tramos», puntualizó Abad.

Tramos flexibles

Recientemente, durante su intervención en la Comisión del Pacto de Toledo, el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, avanzó que en el primer bloque de medidas laborales que el Gobierno pretende aprobar se incluiría esta reforma del régimen de autónomos para dar «cumplimiento con la recomendación número cuatro del Pacto de Toledo», y con el objetivo inicial de que entrara en vigor el 1 de enero de 2022, plazo que ahora propone retrasar un año.

Escrivá explicó entonces que la reforma se está elaborando conjuntamente con el Ministerio de Hacienda. El nuevo sistema partirá de 13 tramos para facilitar la máxima flexibilidad a cada trabajador y así alcanzar el objetivo de manera progresiva durante un período transitorio. Según dijo el ministro, «cuantos más tramos, cada trabajador tiene más posibilidades de adaptación a su capacidad de pago».